



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1470/2023	El Pleno	25/10/2023

DON JOSÉ DANIEL PEREZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1470/2023. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2022

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA PARA APROBAR LA CUENTA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención de fecha 18 de septiembre de 2023 y el Certificado de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 22 de septiembre de 2023.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 206 del Real Decreto 2.568 /86, de 28 de noviembre. Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que consta al margen del presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

